



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE INCA

#### 12752 *Ayudas complementarias participantes en el programa Erasmus*

El Pleno del Ayuntamiento de Inca, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2015, ha aprobado inicialmente las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas complementarias para los estudiantes participantes en el programa Erasmus, entre el 1 de octubre del 2014 al 1 de octubre del 2015.

En conformidad con el que dispone el artículo 102 de la ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone al público el referido acuerdo, por plazo de 30 días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a los efectos que todos los posibles interesados presenten las reclamaciones contra el mismo, ante el pleno Municipal.

Las ayudas complementarias para los estudiantes participantes en el programa Erasmus se considera definitivamente aprobadas si en el plazo referido de treinta días hábiles no se presentan reclamaciones. De lo contrario, el pleno Municipal deberá resolver la reclamaciones presentadas.

Inca, 27 de julio de 2015

**El Alcalde-Presidente,**  
Virgilio Moreno Sarrió

